

En Santander a 15 de junio de 2021

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA FUNDACIÓN SANTANDER CREATIVA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS CULTURALES. MODALIDAD B) CULTURA EMPRENDE

Con fecha 3 de junio de 2021, se publico en la página web de la Fundación Santander Creativa, Propuesta de Resolución Provisional de la convocatoria de subvenciones de la Fundación Santander Creativa, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de proyectos culturales en el ejercicio de 2021.

Posteriormente se detecta un error material en la publicación de los Anexo I y Anexo II de la modalidad B) Cultura Emprende. Los criterios de valoración establecidos en el encabezado de la tabla de esta modalidad son erróneos ya que son los criterios que pertenecen a la modalidad A. Cultura Trayectoria.

Así mismo, queda modificado el cómputo del plazo de 10 días hábiles del que disponen los interesados para hacer alegaciones sobre la modalidad B) Cultura Emprende, iniciándose éste, a partir de la publicación en la web de la Fundación Santander Creativa de este escrito de corrección de errores.



FUNDACIÓN SANTANDER CREATIVA  
C/ del Ayuntamiento s/n  
49002 SANTANDER  
G / 39707880  
www.fundacionsantandercreativa.com

Fdo; Almudena Días Gutiérrez

Directora de la Fundación Santander Creativa y presidenta de la Comisión de Valoración